

<p>PARAGUAY DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA SECCIÓN PUBLICACIONES ESTACIÓN RADAR – MARIANO ROQUE ALONSO JOSÉ MARTÍ C/ CNEL. J. FÉLIX BOGADO TEL: +595 21 7585293 TEL: +595 21 7585010 AFTN: SGASYRYN – SGASYNYX E-MAIL: aispublicacionespy@gmail.com</p>		<p>SUPLEMENTO AIP A04/C05 25 APR 2023</p>
<p>“INFORMACION AERONAUTICA ACTUALIZADA AYUDA A LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA NAVEGACION AEREA” “AERONAUTICAL INFORMATION UPDATED IS SUPPORT TO REGARDING OPERATIONAL SAFETY OF AIR NAVIGATION”</p>		

FECHA DE EFECTIVIDAD: 25 APR 2023

AD

AEROPUERTO INTERNACIONAL “GUARANÍ” – SGES

Procedimiento operacional de despegue en la CTR Guarani

Toda operación de despegue de las pistas habilitadas en la CTR Guarani deberá ser Coordinada antes del despegue por el piloto al mando de la aeronave, con los Servicios de Tránsito Aéreo de la CTR Guarani, informando los datos básicos del plan de vuelo (Matricula, Tipo de Aeronave, Piloto al Mando, Autonomía, Aeródromos de Alternativa, Personas a bordo, Ruta/Radial VES, Altitud, etc.) por los siguientes medios de comunicación disponibles:

VHF:

Oficina de Aproximación Guarani

- Fx 119.3 Mhz Guarani Aproximación
- Fx 120.6 Mhz

Torre de Control Guarani

- Fx 118.1 Mhz Guarani Torre
- Fx 121.7 Mhz

O a través de vía telefónica:

Torre de Control Guarani

- +595 061 597 3128
- +595 061 597 3175

Oficina de Aproximación Guarani

- +595 061 597 3325

Central telefónica Aeropuerto Guarani

- +595 061 597 3000

Una vez coordinada la operación de despegue con los Servicios de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Guaraní:

- El piloto al mando de la aeronave deberá cumplir íntegramente las instrucciones recibidas directamente del Control de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Guaraní.

Ninguna aeronave deberá despegar sin haber realizado la coordinación previa con los Servicios de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Guaraní.
